

AUTORIZA FERIADO LEGAL

EMPEDRADO,

8 AGO. 2014

VISTOS:

24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado,

a) Lo establecido en el DFL N° 1 del

b) las solicitudes que se adjuntan

N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICO N° 437 /

1. **CONCÉDASE**, feriado anual correspondientes al año 2012 a los funcionarios que se individualizan y en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	FECHAS
MARIO FAJARDO RAMOS	05	25.08.2014 AL 29.08.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLELMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

EEA/GST/MFR/LAP/RCM/syf

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldia
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo
- Personal